



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO. QVAREN
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
CICCOENTOS DIEZ Y OCHO.

Conde que no creba para firmar en p.
sta cosa alguna.

El Sr. Presidente Propio q.^o D.^o Sal
vador Lopez Arna en pagada de las cuentas
del año de once y sea indispensable ser
por los conceptos y propuestos y mandados por
el Sr. Jefe de Rentas que continúan y paracen a
las Rentas & Propias de los años sig.
por la orden pasada q.^o bayan firmando la
cada año la que le corresponde para q.^o
tengan efecto que se deva la del año proxi
mo de diez y siete en que todo se conforma

En este estado se concluyó este Cabildo y fir
man de los Sr. que lo componen los que
saben de que yo el Sr. lealoficio =

Yo Sr. D. Juan y Juan Belchu Munera

Yo Sr. D. Juan y Juan Belchu Munera
Yo Sr. D. Juan y Juan Belchu Munera
Yo Sr. D. Juan y Juan Belchu Munera

Yo Sr. D. Juan y Juan Belchu Munera
Yo Sr. D. Juan y Juan Belchu Munera

